

General Lagos, 12 de mayo 2026

ORDENANZA N°24/2026

VISTO:

La ausencia del Sr. Presidente Comunal por licencia entre las fechas 13 al 26 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dada la ausencia por razones enteramente personales del Sr. Presidente Comunal, y en un todo conforme con el artículo 14 y 15 del Reglamento Interno de la Comisión Comunal, corresponde el dictado de la presente ordenanza, disponiendo que las funciones propias del Sr. Presidente Comunal sean ejercidas por el Sr. Vicepresidente Comunal.

Que razones de buena Administración justifican el dictado de la presente medida de gobierno.

Que por ello, en ejercicio de facultades que le son propias (art. 45 incs. 1 y 2, y conchs. de la ley 2439);

LA COMISIÓN COMUNAL DE GENERAL LAGOS

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

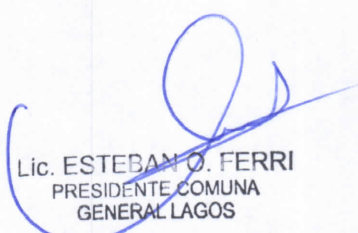
Artículo 1º: Se autoriza al Sr. Presidente Comunal, Licenciado Esteban Oscar Ferri a ausentarse de la Comisión Comunal durante el período comprendido entre el 13 al 26 de mayo de 2026, inclusive, y eventuales prórrogas.

Artículo 2º: Se designa a la Sra. Vicepresidenta, Natalia Giovacchini, a cargo de la Presidencia de la Comisión Comunal durante el período comprendido entre las fechas 13 al 26 de mayo de 2026, inclusive, con facultades de ley.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese.



BETIANA V. FERRI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS